
Programa Académico de Movilidad Educativa



Convocatoria

PAME
2026-2027



Presencial



Unión de Universidades de América Latina y el Caribe



El Programa Académico de Movilidad Educativa (PAME), convoca a toda universidad o Institución de Educación Superior (IES) afiliada a la Unión de Universidades de América Latina y el Caribe (UDUALC) interesada en la movilidad de sus estudiantes a presentar su Formato de Adhesión y su formulario de oferta académica antes del **20 de septiembre de 2025**.

El PAME es una iniciativa de la UDUALC que brinda la oportunidad de realizar **movilidad con créditos** entre las IES afiliadas bajo el principio de movilidad que indica que podrán acceder al mismo tipo y cantidad de plazas que oferten a través de su Formato de Adhesión. A partir del año 2006, se vuelve un programa permanente que busca favorecer los procesos de internacionalización.

El programa está orientado a estudiantes de nivel técnico superior, grado o licenciatura y posgrado. Es requisito para ser candidato a movilidad tener alto desempeño académico, haber cubierto como mínimo el 50% de sus créditos aunado a los requisitos que pueda solicitar la IES de destino.

Objetivos del PAME para las IES:

- a) Promover la internacionalización y la integración entre las universidades afiliadas a la UDUALC.
- b) Enriquecer la formación académica de las comunidades universitarias.
- c) Estimular la integración y la colaboración solidaria entre las instituciones.

Objetivos del PAME para los estudiantes:

- I. Ampliar sus conocimientos y experiencias personales.
- II. Desarrollar competencias interculturales.
- III. Incrementar su valor profesional en el campo laboral.

Criterios generales para incorporarse al PAME:

- 1. Estar afiliados a la UDUALC.
- 2. Estar al corriente en los pagos de la membresía.
- 3. Enviar durante el periodo de adhesión su Formato con oferta de plazas y llenar formulario en línea referente a la oferta de programas académicos para movilidad.



CALENDARIO

2026-2027

2026-II/ 2027-I

1.

Publicación de la convocatoria **30 de mayo 2025**

UDUALC envía a afiliados Bases del PAME, Formato de Adhesión y liga de formulario en línea.

2.

Periodo de adhesión a la convocatoria **30 de mayo- 30 de septiembre 2025**

Las Instituciones de Educación Superior (IES) interesadas en participar, envían Formato de Adhesión y formulario en línea.

3.

Envío información de la convocatoria y Red Académica de Movilidad (RAM) **31 de octubre 2025**

Se enviará una liga de Google Drive para uso exclusivo de los responsables del PAME de las IES participantes. En esta carpeta, podrán consultar toda la información de la convocatoria.

- **Las RAM tendrán vigencia de julio 2026 a junio 2027.**

4.

Difusión interna de la convocatoria desde las IES y UDUALC **A partir de noviembre 2025**

Universidades y programas académicos participantes podrán ser consultados por los estudiantes en la página del PAME <https://pame.udual.org>. Se seleccionan a los estudiantes candidatos a movilidad.



CALENDARIO

2026-2027

2026-II/ 2027-I

5.

Primer periodo de postulación
noviembre 2025-mayo 2026

6.

Primer periodo de movilidad
julio- diciembre 2026

7.

Segundo periodo de postulación
junio-noviembre 2026

8.

Segundo periodo de movilidad
enero 2026-junio 2027



ANEXO CALENDARIO. POSTULACIÓN Y MOVILIDAD

Las postulaciones se realizan entre los responsables del PAME de la universidad de origen y de destino.

*Consultar universidades, plazas, requisitos y periodos internos de postulación en la liga de Drive para que las movilidades sean válidas a través del PAME

Previo a la movilidad los estudiantes deberán contar con una preparación que les permita conocer requisitos migratorios, información necesaria del país y universidad de destino.

*Los periodos de movilidad quedan sujetos al calendario académico de cada universidad de destino.

La Coordinación del PAME, realizará seguimiento a las movilidades realizadas cada periodo de movilidad para conocer las plazas utilizadas.



COORDINACIÓN DEL PAME

Su función será dar seguimiento a las IES participantes, acompañarlas en el proceso de gestión, atender dudas e inquietudes.

Toda información relacionada al programa será difundida a través de las siguientes cuentas de correo electrónico arlen.ramirez@udual.org, medios@udual.org

VIGENCIA DEL PAME

La duración del PAME es **anual**. En esta ocasión comprende los meses **junio-diciembre 2026 y enero-junio 2027**.

Las plazas no son acumulativas para convocatorias diferentes establecidas a estas Bases del programa, únicamente las IES que finalicen su proceso de adhesión a la convocatoria serán con las que podrán realizar movilidad durante los meses anteriormente mencionados.

ADHESIÓN AL PAME

El proceso de adhesión finaliza cuando las IES interesadas **cumplen con enviar a la Coordinación del PAME** antes del **30 de septiembre de 2025**:

- Formato de Adhesión en PDF firmado por la autoridad correspondiente.
- Formulario en línea lleno con su oferta académica.



COMPROMISOS QUE ADQUIEREN LOS PARTICIPANTES DEL PAME

Las universidades acceden a cumplir con la oferta de plazas que establecieron en el Formato de Adhesión, brindarle una experiencia satisfactoria a los estudiantes que reciban, así como todos los beneficios mencionados dentro del formulario en línea.

Los estudiantes al recibir carta de aceptación se comprometen a cumplir con el reglamento interno de la universidad de destino durante toda su movilidad.

GESTIÓN DEL PAME

Al finalizar el periodo de adhesión, la Coordinación del PAME organizará la información y la colocará en un archivo Excel para uso exclusivo de los responsables y operadores del PAME en cada IES. Esta información será enviada a través de una [liga de Google Drive](#) para que puedan consultar todas las modificaciones de datos de contacto, plazas y programas, en tiempo real. Esta liga será **enviada** en una sola ocasión el **31 de octubre de 2025**. En este Excel podrán conocer universidades, RAM, plazas, programas académicos participantes, periodos y , requisitos de postulación así como los requisitos migratorios a considerar previo a la movilidad.

MODIFICACIÓN DE DATOS

En caso de realizar cambios en la **oferta de plazas**, en tipo y cantidad, se deberá enviar a la Coordinación del PAME el Formato de Adhesión actualizado firmado por la autoridad correspondiente.

Los cambios de datos de contacto serán comunicados únicamente a través de correo electrónico para su actualización con la finalidad de mantener una comunicación eficaz entre el PAME y las IES participantes de la convocatoria.



OFERTA DE PLAZAS Y PRINCIPIO DE MOVILIDAD

Se sugiere que las IES ofrezcan, en lo posible, un mínimo de 5 plazas amplias y 5 parciales con duración de un periodo académico distribuidas libremente durante el segundo semestre de 2026 y el primero de 2027 a conveniencia de cada IES participante.

Esto no es una condición necesaria para participar, pero aumenta la posibilidad de las IES de mover a sus estudiantes. Pueden participar en el programa ofertando 1 plaza de cualquier tipo de cobertura.

Estas plazas pueden ser de cobertura **amplia** y/o **parcial**.

En la **cobertura amplia** la institución de destino se compromete a exonerar al estudiante por costos de **matrícula, hospedaje y alimentación**.

En tanto que la **cobertura parcial** la institución de destino exonerará al estudiante por costos únicamente de **matrícula**. Brindando a su vez asesoría en costos aproximados de hospedaje y alimentación.

TIPO DE PLAZA	MATRÍCULA	HOSPEDAJE	ALIMENTACIÓN
Amplia	☒	☒	☒
Parcial	☒	☐	☐

Queda a juicio de cada institución exonerar al alumno cualquier tipo de gasto independiente a los anteriormente mencionados.

En este sentido, dependiendo del tipo y cantidad de plazas que la IES participante establezca en su **Formato de Adhesión** es al **mismo tipo y cantidad de plazas a las que podrán acceder sus estudiantes candidatos a movilidad**. No podrán acceder a plazas que tengan coberturas diferentes a las ofertadas.



REDES ACADÉMICAS DE MOVILIDAD (RAM)

Con el fin de generalizar la movilidad, de incrementar sus opciones, de hacerla equilibrada y de contribuir a la integración entre los miembros de la UDUALC, se conformarán Redes Académicas de Movilidad (RAM) entre las instituciones que hayan enviado oportunamente su Formato de Adhesión al PAME y su Formulario en línea.

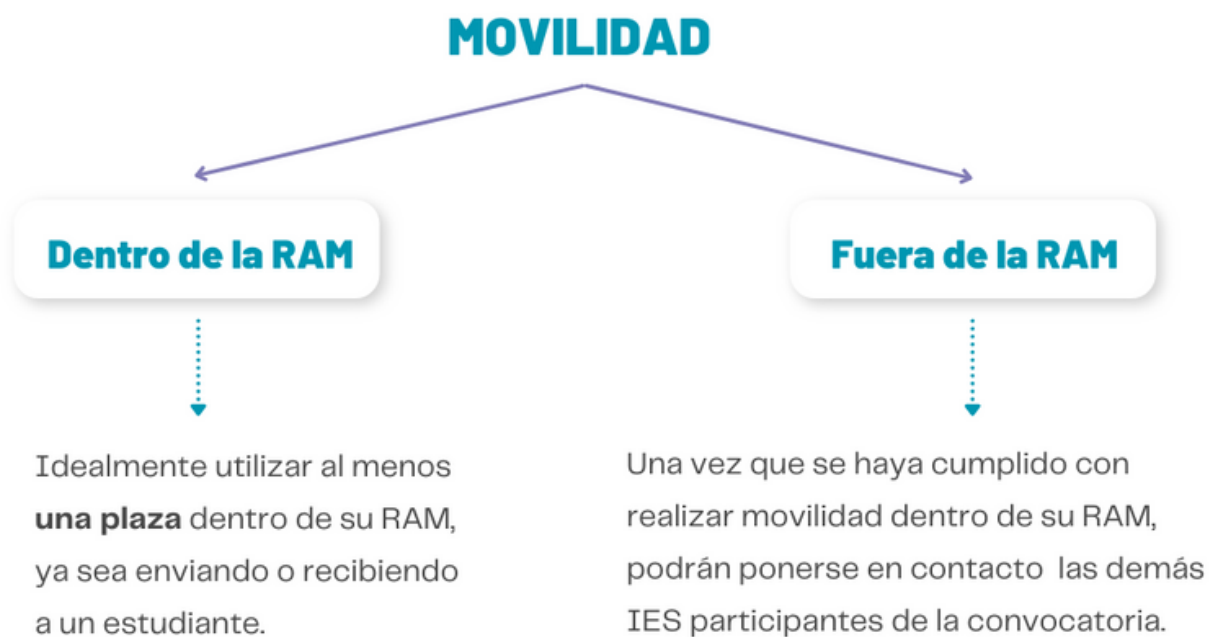
Estas RAM:

- Son **anuales**.
- La RAM que les sea **otorgada** será **válida** y la **misma** para el **segundo semestre** del **2026** y **primer semestre** del **2027**.
- Estarán conformadas preferentemente por universidades de regiones diferentes, siempre que esto sea posible, tomando como base las áreas disciplinares presente en la oferta académica.

El número de universidades de cada RAM dependerá del número de instituciones que envíen su Formato de adhesión y oferta académica establecida dentro del formulario en línea.

La Coordinación del PAME enviará a todas las instituciones participantes el resultado de la conformación de su **RAM** el **31 de octubre** de **2025**.

MOVILIDAD Y RAM





MOVILIDAD HÍBRIDA

En esta convocatoria, está considerada también la movilidad híbrida. Los estudiantes viajan al país y universidad de destino, cursan la mayor parte de las asignaturas de manera presencial con la añadidura de cursar una de ellas indicadas en el Formato de Reconocimiento de asignaturas o crédito de forma virtual.



DIFUSIÓN Y SELECCIÓN DE CANDIDATOS A MOVILIDAD

El Excel compartido con los datos de contacto es para uso exclusivo de los responsables y operadores del PAME en cada IES.

Queda a disposición pública la información de universidades, plazas y programas académicos ofertados en la página web del PAME <https://pame.udual.org/>

Las instituciones participantes del Programa harán público entre sus alumnos, de la manera que consideren conveniente las plazas y programas académicos participantes, con ello, procederán a hacer la selección de los candidatos de acuerdo con los requisitos señalados por el PAME y por la institución de destino de su interés.

No se compartirá con los estudiantes datos personales de las universidades sin previo consenso entre las IES, ni se dará acceso a las ligas de Drive. Queda bajo responsabilidad de cada IES el uso de esta información.

Los estudiantes beneficiados con el Programa se incorporarán a las instituciones de destino teniendo los mismos derechos y obligaciones de los alumnos de dicha institución.



PROCESOS DE GESTIÓN DE MOVILIDAD

La convocatoria PAME 2025-2026 tiene **dos periodos de postulación** y **dos periodos de movilidad**.

Primer periodo de postulación: noviembre 2025-mayo 2026

Primer periodo de movilidad: julio- diciembre 2026

Segundo periodo de postulación: junio-noviembre 2026

Segundo periodo de movilidad: enero-junio 2027

Antes de postular se sugiere:

- Tomar en cuenta la RAM en la que se encuentren.
- Verificar que la IES de destino de su interés participe en la convocatoria, de no ser así la movilidad no podrá realizarse en el marco del PAME.
- Verificar que la IES de destino cuente con el programa de su interés.
- Las postulaciones no las realizan los estudiantes sino los operadores del PAME de la universidad de origen y de destino.
- Consultar los beneficios que los alumnos obtendrán en la IES de destino (tipo de alojamiento, entrega de efectivo de ser el caso, etc.)
- Tomar en cuenta que las postulaciones no son obligatoriamente recíprocas. Es decir, si por acuerdo mutuo entre IES de origen e IES de destino es conveniente establecer que al enviar un estudiante a la institución la otra parte recibirá un estudiante, es un acuerdo válido, sin embargo, no es una condición establecida dentro de las Bases del programa.
- La reciprocidad únicamente aplica al tipo y cantidad de plazas ofertadas por modalidad. Pueden recibir a un estudiante con un programa académico distinto al que cursará el estudiante enviado.
- Revisar el archivo Excel que se envía. En ella encontrarán toda la información correspondiente a la convocatoria, incluidos los datos de contacto: responsable del PAME y operador del PAME. En ambos casos contarán con al menos un número telefónico al cual comunicarse, así como el correo electrónico para establecer contacto.



DOCUMENTOS SOLICITADOS PARA POSTULAR A LOS CANDIDATOS A MOVILIDAD

La postulación de los estudiantes se divide en **dos partes**, la primera cuando se evalúa el expediente del alumno candidato a movilidad y la segunda parte una vez que el alumno es aceptado.

Los **documentos iniciales** para movilidad presencial son los siguientes:

1. **Formato de reconocimiento de asignatura o crédito.** (Formato del PAME o el de la universidad de destino).
2. **Historial académico.** Documento que registra el promedio y las asignaturas cursadas por el alumno, el cual comprueba que ha aprobado mínimo la mitad del contenido de su programa educativo, el cual es requisito indispensable para poder ser candidato de movilidad.
3. **Cédula de identidad.** Documento que de manera interna en su país lo acredita como ciudadano.
4. **Carta de motivos del alumno.**
5. **Carta compromiso del estudiante.**
6. **Requisitos internos** de cada **IES de destino**.

En la **segunda parte** de la documentación para movilidad presencial, se deberá enviar:

- a) **Carta de aceptación**, indicando el tipo de plaza otorgada.
- b) **Certificado médico** de buena salud.
- c) **Seguro médico internacional.**
- d) **Pasaporte.**
- e) **Requisitos internos** de cada **IES de destino**.



MOVILIDAD

Será responsabilidad de las IES de origen que el alumno que realizará movilidad antes de su viaje **conozca información necesaria** respecto a:

- La ciudad de destino: moneda, tipo de cambio, costo aproximado de alimentación, transporte, clima, cambio de horario, asistencia de la embajada, trámites de migración y/o visado, permiso de permanencia, protocolo de llegada y partida; entre otros.
- Los trámites y visados necesarios.

En caso de que el estudiante obtenga una cobertura parcial para su movilidad, la IES de destino apoyará a los alumnos a ubicar varias opciones de alojamiento de calidad y a bajo costo.

Se sugiere mantener comunicación estrecha con el estudiante y con la universidad de destino durante todo el periodo de movilidad.

La Coordinación del PAME dará seguimiento a las movilizaciones realizadas durante cada uno de los periodos que cubre la convocatoria.

AL FINALIZAR LA MOVILIDAD

Una vez que finalice el ciclo escolar será responsabilidad de la IES de destino enviar a la de universidad de origen, el comprobante de calificaciones del alumno en formato PDF. El ejemplar en físico se le entregará al alumno a fin de que él lo entregue a la instancia pertinente en su institución.